

Proyecto docente para la creación de un soporte tecnológico que permita el aprendizaje y la evaluación de las competencias propias del Derecho procesal

R. Bonachera Villegas. C. Senés Motilla. L. Gómez Amigo. L. Domínguez Ruiz. J. Conde Fuentes. J. F. Sanjuán Estrada.

Universidad de Almería

Resumen: El presente estudio aborda la experiencia práctica desarrollada por un grupo docente de la Universidad de Almería, centrada en la utilización de herramientas informáticas que fomentan la coordinación entre docentes y el aprendizaje autónomo del alumno. En especial, se aborda la elaboración de módulos de evaluación automatizados.

Palabras clave: Grupo docente. TIC`s. Adquisición de competencias. Evaluación.

Abstrac: This paper describes practical experience developed by a faculty group at the University of Almeria, focused on the use of tools that promote coordination between teachers and student independent learning. In particular, the development of automated evaluation modules is discussed.

Keywords: Teaching group. TIC`s. Skills acquisition. Evaluation.

INTRODUCCIÓN

Al inicio del curso académico 2012/2013, los profesores de Derecho Procesal de la Universidad de Almería que suscriben este estudio, con dedicación a tiempo completo, y bajo la coordinación de la profesora Bonachera Villegas, decidimos crear un Grupo docente concurriendo a la Convocatoria Bianual de Grupos Docentes de la Universidad de Almería, en la modalidad de creación de Materiales Docentes en Soporte Informático.

El objetivo del referido proyecto docente era la utilización y difusión de las TIC`s como un instrumento de apoyo a la docencia y para el fomento del trabajo autónomo de los alumnos de Derecho Procesal. En particular, el proyecto contemplaba dos líneas de actuación: una más tradicional, consistente en la incorporación de nuevos materiales prácticos y la realización de transparencias y esquemas docentes diseñados con Power Point, y otra más innovadora, centrada en la grabación de sesiones magistrales y de juicios mediante videocámara, la realización de vídeos tutoriales con

el programa adobe captivate, así como de multiconferencias de audio y video mediante la utilización de la sala de medios audiovisuales de la Universidad de Almería.

Además, los materiales prácticos elaborados, en función de su contenido y utilidad, serían alojados en el Banco de materiales de Derecho procesal¹ y en los respectivos cursos virtuales de los miembros del grupo a través de la plataforma de docencia virtual WebCT.

Otro de los objetivos del proyecto era la creación de herramientas de evaluación automatizada –exámenes virtuales– que nos permitiera constatar, sin excesiva carga de trabajo, el grado de adquisición de las competencias que se requieren para superar nuestras asignaturas por parte del alumnado. Este objetivo era prioritario teniendo en cuenta el contexto en que se encuentra la universidad en los últimos años: por un lado, la crisis económica ha ocasionado que el profesorado haya visto incrementada la carga docente, y de otro, la extinción en universidades próximas del Plan de Estudios de 1953 ha motivado que nuestra disciplina haya incrementado el número de alumnos matriculados. Estas circunstancias dificultan notablemente el seguimiento tradicional de los alumnos; y de ahí, la conveniencia de la creación de herramientas electrónicas de evaluación que optimicen buena parte de la labor del profesor.

En función de los objetivos perseguidos y con la finalidad de superar las dificultades técnicas que pudiera tener el diseño y la utilización de herramientas informáticas para los profesores de Derecho, decidimos incluir en el grupo un miembro no jurista, el profesor Sanjuan Estrada, profesor del Departamento de Informática de la Universidad de Almería. Los conocimientos y la experiencia del profesor Sanjuán nos permitiría efectuar consultas rápidas en caso de dificultades, al tiempo que nos facilitaría un apoyo técnico expeditivo, pues, en ocasiones, la sobrecarga de trabajo de los Servicios Informáticos de apoyo a la docencia con que cuenta la Universidad de Almería, impide la solución rápida de los problemas cotidianos que asaltan al profesorado en el uso de las TIC's.

Las asignaturas en las que tendría repercusión la aplicación del proyecto docente serían las siguientes: Derecho Procesal I y Derecho Procesal II, de cuarto y quinto curso, respectivamente, de la Licenciatura en Derecho (Plan de Estudios de 1953), las cuáles habrían de extinguirse en el último curso de ejecución del proyecto; las asignaturas de Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal, de segundo, tercero y cuarto curso, respectivamente, del Grado en Derecho, así como, la asignatura de Derecho Procesal Laboral, de cuarto curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La metodología propuesta partía de las siguientes pautas.

¹ <http://bancodematerialesprocesal.tirant.com/>, LÓPEZ SIMÓ, SENÉS MOTILLA y VEGAS TORRES (Dir.); ISBN: 978-84-692-7409-5.

- Distribución entre los miembros del grupo docente de los materiales prácticos a elaborar, en consonancia con la docencia teórica impartida por cada uno de ellos.
- Revisión de los materiales prácticos por la profesora Senés (codirectora del Banco de materiales de Derecho procesal), con carácter previo a su integración en la plataforma correspondiente.
- Diseño de estructuras aplicativas (presentaciones y esquemas interactivos) sobre procedimientos judiciales.
- Planificación de cursos monográficos accesibles vía web.
- Diseño de un sistema de evaluación automatizado, a partir de la experiencia y con la orientación del profesor Sanjuán, que utiliza tales sistemas en la evaluación de las asignaturas que imparte, desde el año 2007 (Grado de Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica de Informática de Gestión).

Como no podía ser de otra manera, el punto de partida de las actuaciones proyectadas era la utilización de las TIC's como herramientas docentes, pues como ha señalado la profesora Aguilera Morales, en el ámbito del Derecho Procesal pocos son realmente los métodos docentes que pueden calificarse de innovadores, pues lo realmente innovador es la optimización de éstos a través de los recursos electrónicos². Por ello, centraremos nuestra exposición en las actuaciones más innovadoras de nuestro grupo docente relativas a dichos recursos.

LA CREACIÓN DE TEST DE EVALUACIÓN

De todos es sabido que la evaluación continua del alumno propuesta por el EEES obliga al docente a la elaboración de nuevos materiales y recursos docentes para cada una de las asignaturas que imparte. Por otro parte, la aplicación práctica de una evaluación continuada en asignaturas troncales y obligatorias, como son las asignaturas de Derecho procesal, caracterizadas por un elevado número de alumnos matriculados, resulta de imposible realización con un cierto nivel de calidad si nos atenemos exclusivamente a los sistemas tradicionales de evaluación. De ahí, la necesidad de diseñar actuaciones basadas en herramientas informáticas que faciliten la evaluación continua y automatizada del alumno.

En las fechas en que comenzó a actuar nuestro grupo docente, 1 de octubre de 2012, la Universidad de Almería, a través de la Unidad de Tecnologías de Apoyo a la

² Aguilera Morales, M., "Una propuesta para la docencia del Derecho Procesal basada en el uso de expedientes procesales", en *Aprendizaje del Derecho Procesal* (Picó i Junio, Dir.), Barcelona, 2011, págs. 503 a 512.

Docencia y Docencia Virtual (más conocida como EVA), ofrecía al profesorado una única plataforma de docencia virtual, la plataforma BLACKBORAD LEARNING SYSTEM, conocida como WebCT. A través de esta plataforma pusimos en marcha la realización de los test de evaluación de competencias de los alumnos.

Nuestro propósito era pasar de una prueba de conocimiento escrita –con al menos diez preguntas de respuesta breve– sobre determinadas lecciones de la Guía docente, cuya realización tenía lugar en el examen final de la Licenciatura en Derecho, a un sistema automático que nos permitiera evaluar las competencias en Derecho Procesal del alumno de Grado en Derecho; sistema que, junto con otras actividades complementarias, nos permitiría la evaluación continuada del alumnado.

En cuanto al plan de trabajo, la implantación de estas herramientas no se hizo de forma generalizada para todas las asignaturas impartidas por los profesores miembros del grupo docente, sino de forma gradual, con la siguiente secuencialización temporal.

- Durante el curso 2012/2013 se implementó la asignatura de Derecho Procesal Civil, impartida en tercer curso del Grado en Derecho.
- Durante el curso 2013/2014 se implementó la asignatura de Derecho Procesal Laboral, impartida en cuarto curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, al tiempo que se perfecciono su utilización en la asignatura de Derecho Procesal Civil.
- Durante el curso 2014/2015 se espera implementar la asignatura de Derecho Procesal Penal, impartida en cuarto curso del Grado en Derecho.

Nuestro proyecto no pudo prever la utilización de una nueva plataforma de docencia virtual implantada por la Universidad de Almería, la BLACKBOARD LEARN, a cuya utilización nos hemos acomodado sobre la marcha, y que a partir del curso académico 2014/2015 han de utilizar de forma obligatoria las asignaturas semipresenciales. Esta nueva plataforma está abocada a sustituir dentro de algunos años a la WebCT, como plataforma de apoyo a la docencia.

EVALUACIÓN AUTOMATIZADA PARA LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL CIVIL

La experiencia llevada a cabo en la asignatura de Derecho Procesal Civil (tercer curso del Grado en Derecho) supuso el desarrollo de varios test de evaluación, con sus correspondientes recuperaciones, y la realización de un test global de recuperación (Fig. 1). A través de los test se perseguía que el alumnado adquiriera las siguientes competencias: capacidad de leer e interpretar textos jurídicos de Derecho Procesal y capacidad de manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este ámbito jurídico.

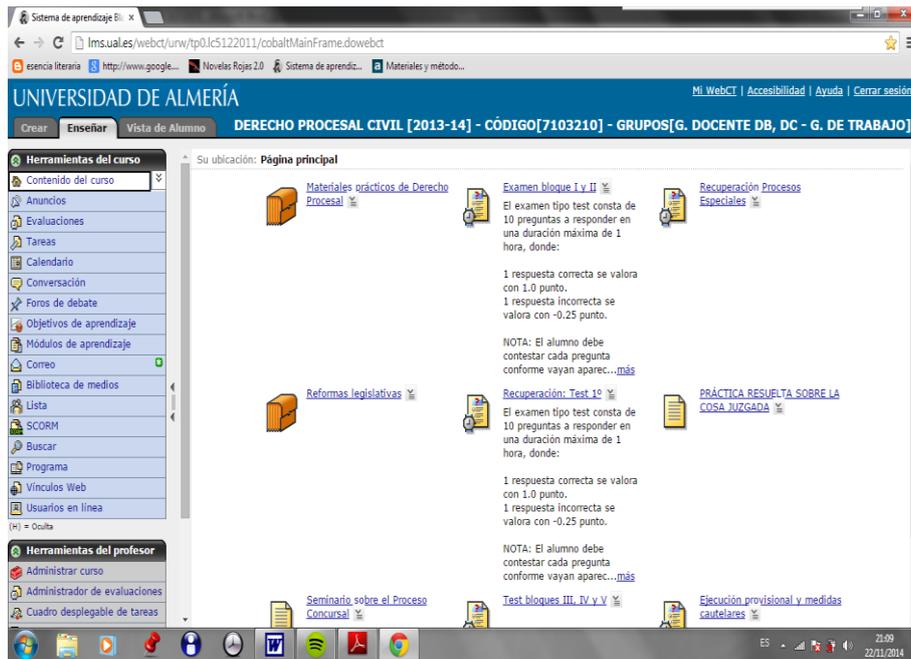


Figura 1.

De los modelos de evaluación puestos a disposición en la plataforma WebCT – calculada, combinada, relleno de espacio en blanco, oración desordenada, coincidencia, elección múltiple, verdadero y falso o respuesta breve–, nos decantamos por la opción de respuesta múltiple (Figs. 2 y 3).

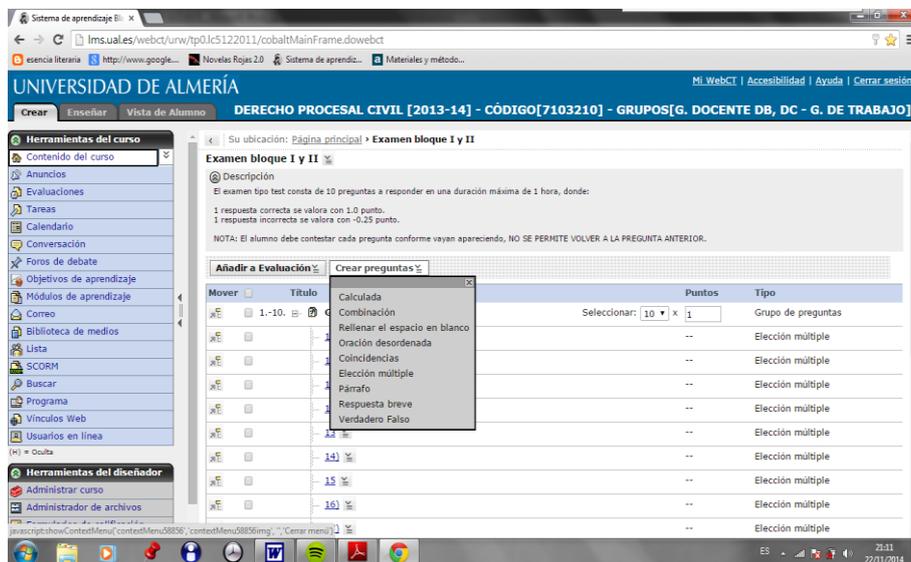


Figura 2.

Todos los test contaban con una batería de, al menos treinta preguntas, señalándose al configurar la evaluación, una distribución aleatoria de preguntas y respuestas, de tal modo, que el servidor, al distribuir a los alumnos las preguntas, configuraba evaluaciones diferentes para cada alumno. A cada alumno se le atribuían

diez preguntas, a responder en un tiempo máximo de una hora, debiendo ser contestadas las preguntas por el orden de su aparición, sin posibilidad de volver a la respuesta anterior. La respuesta correcta se valoraba con 1 punto y la incorrecta con -0,25 puntos.

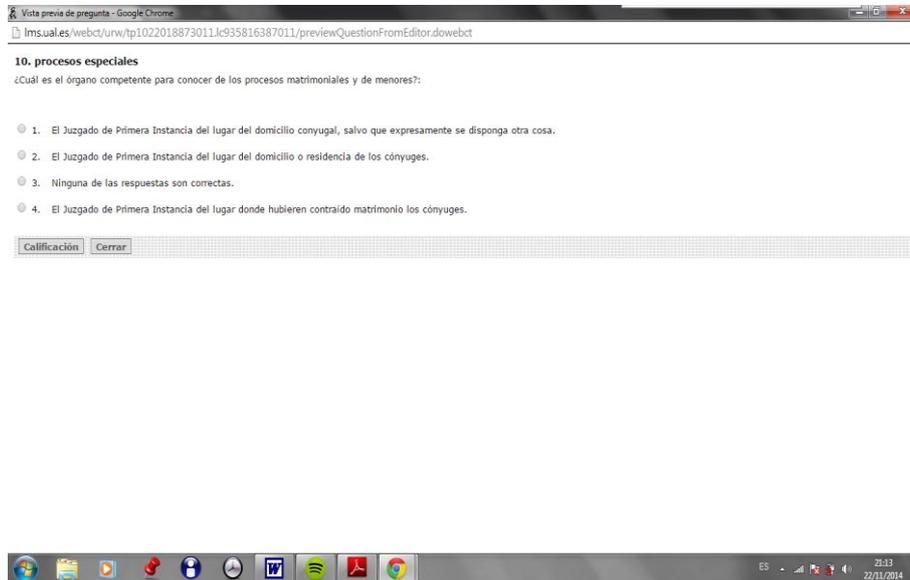


Figura 3. Vista previa de una pregunta.

Los test se realizaron presencialmente en los diferentes Grupos de Trabajo (GTA, GTB y GTC). La evaluación se realizó en forma presencial, en aulas de informática previamente reservadas al efecto, y bajo la supervisión de los profesores responsables, permitiendo al alumnado la utilización de textos legales y resúmenes manuscritos, confeccionados por el alumno a partir de los manuales recomendados. Las recuperaciones, en cambio, se realizaron en forma virtual.

Aunque los diferentes Grupos de Trabajo contaban con cursos virtuales diferentes, ello no supuso una duplicidad de trabajo para el profesorado a la hora de configurar la evaluación, puesto que las herramientas de “importar y exportar evaluación” de la plataforma docente nos permitió que todos los alumnos matriculados tuvieran la misma prueba de evaluación, aunque como hemos dicho anteriormente, con distintas preguntas y con un orden diferente en cuanto a la respuesta correcta.

Para los alumnos que no obtuvieron la calificación media de “apto” una vez realizados los test y sus respectivas recuperaciones, se habilitó un test global de recuperación, que se realizó en forma presencial, y aglutinó preguntas de los diferentes test.

Tras la realización de la evaluación se efectuó un sondeo entre los alumnos sobre el grado de satisfacción de la evaluación mediante test. Su aceptación fue generalizada, esgrimiendo al respecto un mayor grado de serenidad para afrontar el

examen final escrito, además de ser muy ventajosa la posibilidad de efectuar recuperaciones de las materias no superadas.

Por nuestra parte, aunque la experiencia fue exitosa en cuanto a la evaluación del alumnado, se detectaron algunos problemas técnicos en la utilización de la WebCT, derivados fundamentalmente del navegador utilizado para acceder a la misma. Si el alumno utilizaba Internet explorer, Netscape o Safari, la plataforma se bloqueaba, impidiéndole realizar la evaluación o guardar algunas de las respuestas; problemas que, en cambio, no se detectaron si se utilizaba el navegador Chrome.

Detectado el problema en la primera evaluación, se permitió a los alumnos la remisión de incidencias por correo electrónico, procediendo el profesor responsable a subsanarlas a través de la herramienta de administración de calificaciones. Para el resto de las evaluaciones que se realizaron durante el curso fue suficiente advertir previamente al alumnado de la circunstancia relativa a la elección del navegador adecuado.

Dado que la experiencia en la realización de evaluaciones automatizadas fue satisfactoria, durante el segundo año de ejecución del proyecto docente –curso académico 2013/2014– decidimos mantener el sistema, si bien se revisaron, incrementaron y actualizaron las preguntas de los diferentes test en atención a las reformas legislativas producidas.

EVALUACIÓN AUTÓMATIZADA PARA LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL LABORAL

La experiencia desarrollada en la asignatura de Derecho Procesal Laboral (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Plan de Estudios de 2010), dependió directamente de la modalidad de enseñanza seguida.

Durante el curso 2013/2014 se optó por una enseñanza presencial, realizándose las distintas actividades de aprendizaje de manera presencial, bajo la supervisión en todo momento del profesorado.

Atendida la extensión de la materia que abarca la Guía docente –procesos declarativo y de ejecución, y tutela cautelar–, a la hora de configurar los criterios de evaluación se optó por atender a los siguientes factores: asistencia a clase, realización de casos prácticos, asistencia y participación en los grupos de trabajo y realización de un examen final sobre algunos de los temas objeto de explicaciones teóricas, junto con la superación de dos test de evaluación que habrían de realizarse a lo largo del curso. El objetivo de los test era comprobar si el alumno sabía seleccionar y aplicar correctamente la legislación en la resolución de los problemas planteados, y si el alumno los superaba quedaba liberado de rendir cuentas de las materias objetos de éstos en el examen. (Figs. 4 y 5).

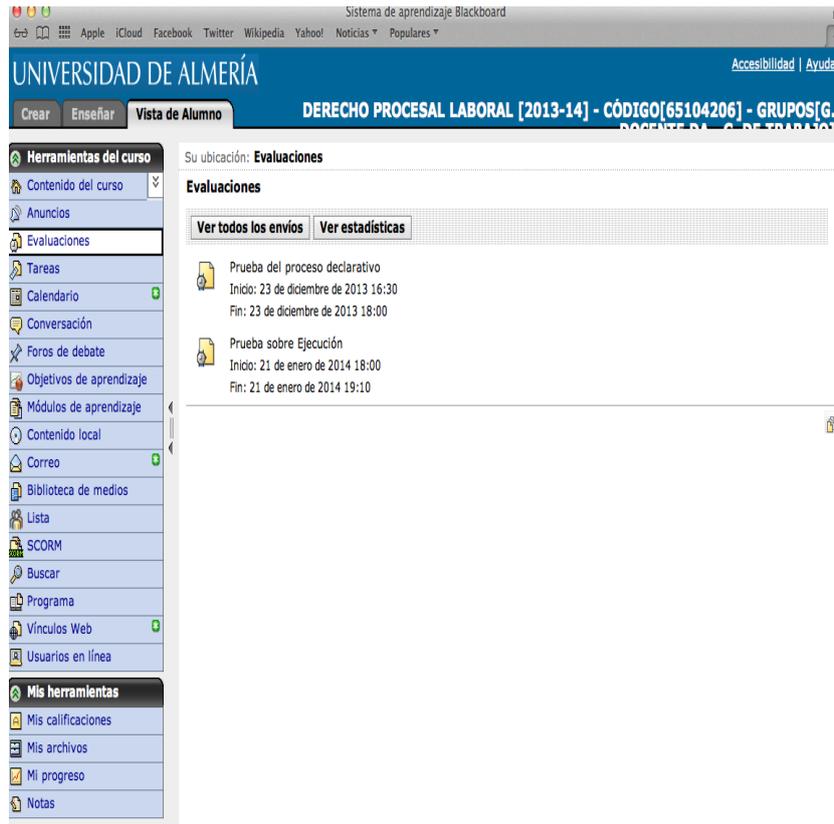


Figura 4.

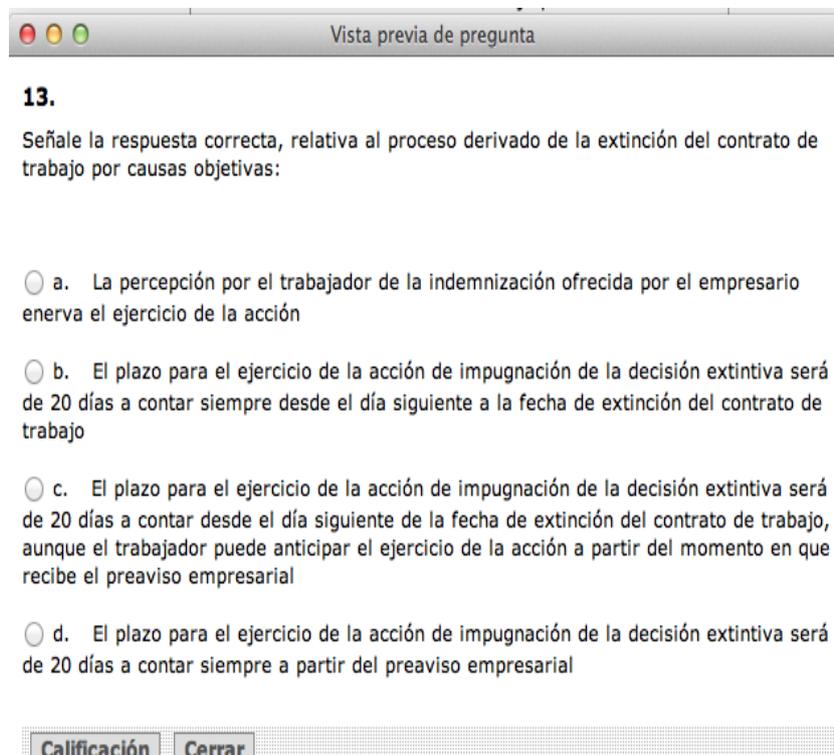


Figura 5. Vista previa de una pregunta.

Todo el material docente –transparencias y casos prácticos–, junto a los test de evaluación, fueron alojados en la plataforma de docencia virtual WebCT (Figura 6). Los test se realizaron de forma presencial en el aula de informática y las recuperaciones en forma virtual.



Figura 6.

En mayo de 2014, tras concurrir a la “Convocatoria para el desarrollo de asignaturas semipresenciales” de la Universidad de Almería, obtuvimos el visto bueno del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica para ofertar en el curso 2014/2015, como asignatura semipresencial, el 30% de la asignatura de Derecho Procesal Laboral, virtualizándose por completo el Grupo de Trabajo, en tanto que el Grupo Docente continua de forma presencial.

Entre los indicadores de virtualización requeridos para que sea certificada la virtualización de la asignatura se señalan los siguientes criterios: 1. Elaboración de la Guía docente a través de la aplicación informática correspondiente; 2. Elaboración de una Guía de estudio que incluya los siguientes contenidos: cronograma, detalle del sistema de evaluación (debe aparecer detalladamente qué contenidos y cuándo se van a evaluar las competencias del estudiante), desarrollo de contenidos detallados por bloques y/o temas, con indicación de las actividades de estudio y de los materiales necesarios para ello (Figura 7); 3. Elaboración de materiales, que deben estar disponibles en el aula virtual; 4. Utilización de las herramientas virtuales habilitadas y en uso, tales como herramientas de comunicación (correo electrónico o foros de debate) y herramientas de trabajo (foros de debate, tareas o exámenes) (Figs. 8 y 9).

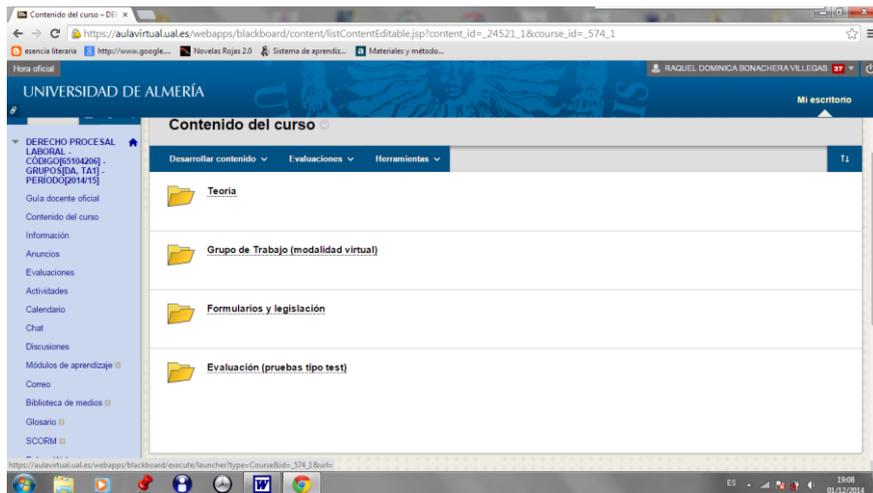


Figura 7.



Figura 8. Correspondiente a algunas actividades desarrolladas en GT.

DERECHO PROCESAL LABORAL - CÓDIGO(69104206) - GRUPO(S)(DA, TA1) - Google Chrome

https://aulavirtual.ual.es/webapps/rubric/do/course/manageRubrics?dispatch=view&context=course&rubricid=339_1&course_id=574_1

Nombre: Práctica
 Descripción: Cualquier práctica de procesal para estar calificada con la máxima nota tiene que estar debidamente fundamentada, con jurisprudencia en el mismo sentido y doctrina que apoye nuestra solución al caso concreto.

Detalle de las rúbricas

Criterios	Niveles de rendimiento		
	Principiante	Competente	Muy competente
Dar formato Ponderación 20,00%	0 %	50 %	100 %
Organización Ponderación 20,00%	0 %	50 %	100 %
Gramática Ponderación 20,00%	0 %	50 %	100 %
Cita de jurisprudencia o doctrina Ponderación 20,00%	0 %	50 %	100 %
MANEJO DE LA LEGISLACIÓN Ponderación 20,00%	0 %	50 %	100 %

Figura 9. Ejemplo de una rúbrica en la que se enumeran los criterios de evaluación de una actividad consistente en la realización de un supuesto práctico.

Merece ser destacado que, a día de hoy, creemos que cumplimos por completo estos criterios; y ello, a pesar de que se ha puesto en funcionamiento una plataforma de docencia virtual nueva –Blackboard Learn (Bb9)–, y que a la fecha de inicio del curso no se nos ha impartido curso de formación alguno. A ello se añade, además, la dificultad que conlleva para el profesorado la utilización de dos plataformas distintas: la WebCT para las asignaturas que continuamos impartiendo en la modalidad presencial, y la Bb9 para las asignaturas cuya impartición ha sido autorizada en modalidad semipresencial; contando ambas plataformas con herramientas y operativas diferentes.

UNA EVALUACIÓN AUTÓMATIZADA PARA EL DERECHO PROCESAL PENAL

La experiencia que en la actualidad estamos llevando cabo en la asignatura de Derecho Procesal Penal, parte de los siguientes criterios de evaluación.

- Asistencia a clases teóricas
- Realización de casos prácticos, exposición de trabajos y participación en los Grupos de Trabajo
- Asistencia y participación en actividades complementarias
- Realización de controles de conocimiento y examen final.

De la aplicación de estos criterios nos interesa resaltar la realización de casos prácticos, la asistencia y participación en actividades complementarias y los controles de conocimiento; actuaciones para las que hemos implementado, en menor o mayor medida, recursos electrónicos de diversa índole (Fig. 10).



Figura 10.

Respecto a los casos prácticos, hemos realizado tres tipos: unos destinados a reflexionar sobre algún aspecto de candente actualidad (en concreto, se ha realizado

este tipo de actividad para el estudio de la extensión y límites de la jurisdicción penal española, la orden europea de detención y entrega, o la acusación popular; y al efecto, hemos incluido enlaces a noticias y/o jurisprudencia asociada; Figs. 11, 12 y 13); otros casos prácticos han consistido en la resolución de un supuesto de hecho o la elaboración de algún escrito procesal (querrela, recurso frente a la inadmisión a trámite de la querrela, etc.).

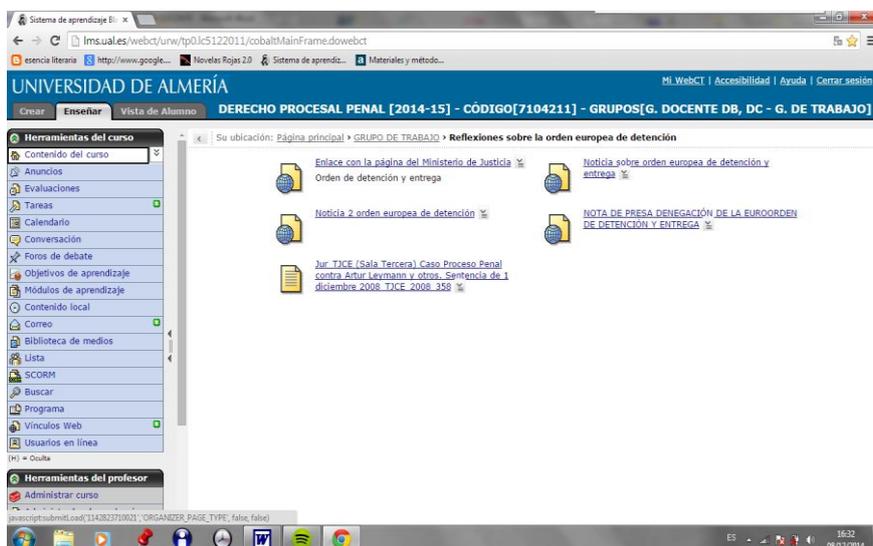


Figura 11.

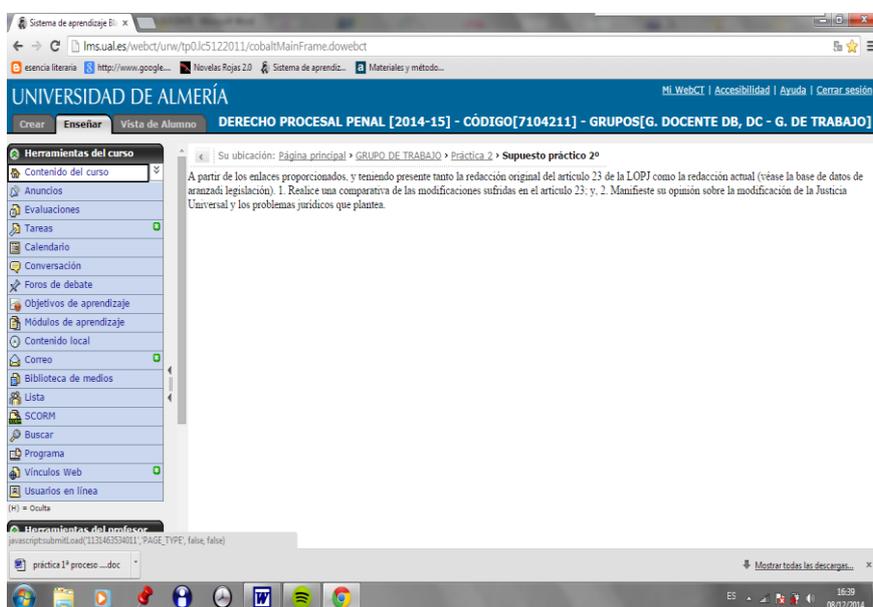


Figura 12.

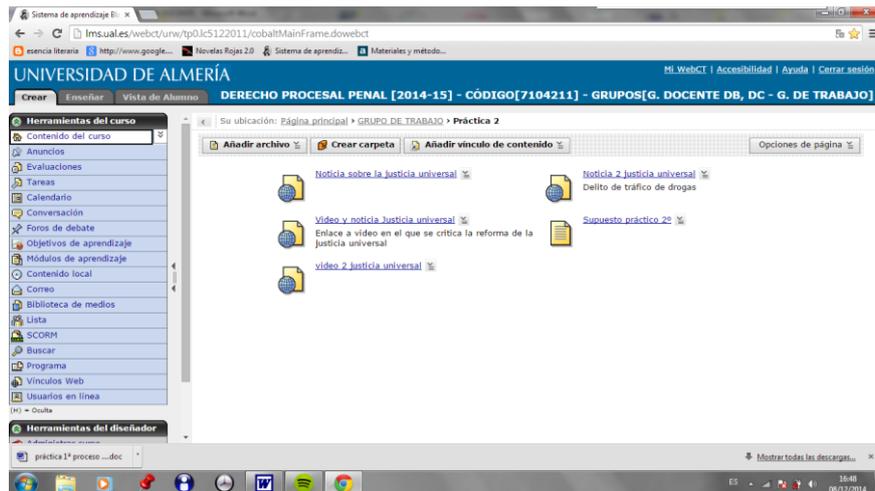


Figura 13.

Por su parte, las actividades complementarias se han encauzado a través del Gran Grupo, al que se han dedicado cuatro horas de actividad presencial. En el transcurso de estas horas, en una única sesión destinada a los tres grupos (A, B y C), se ha explicado el proceso con jurado español. Como herramientas docentes, se ha utilizado un Power Point en el que se explica los principales rasgos de nuestro jurado y que incorpora hipervínculos a enlaces de secuencias de videos de películas de cine, para remarcar algún aspecto significativo de la explicación (Figuras 14 y 15).

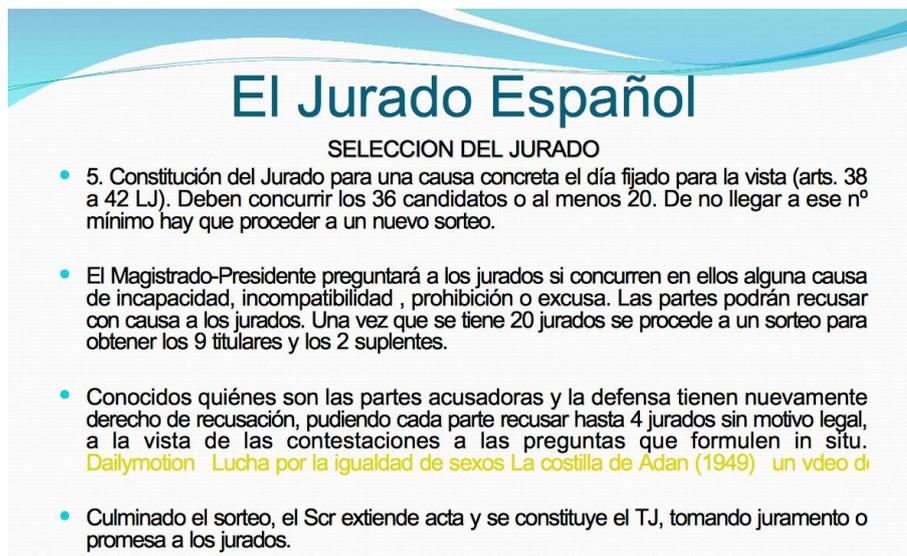


Figura 14.

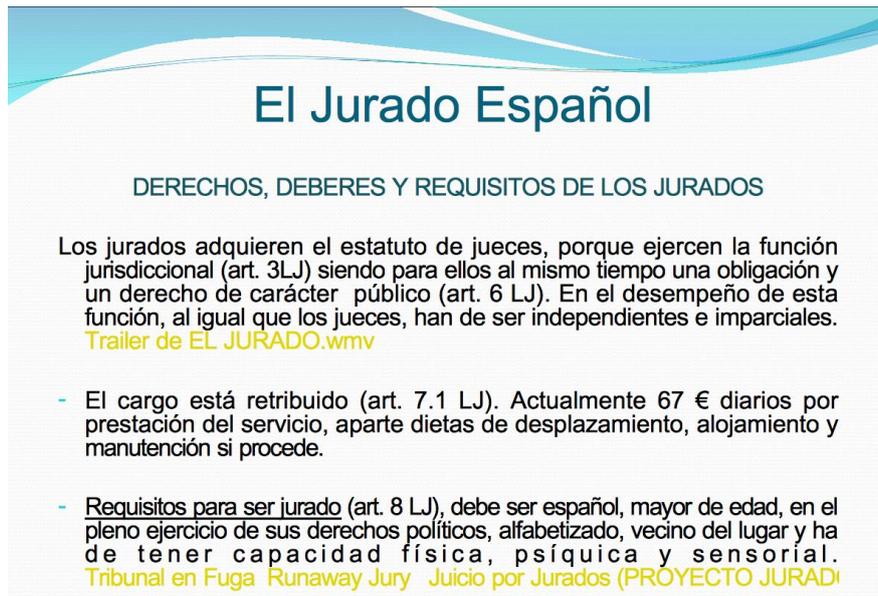


Figura 15.

Respecto a los proyecto de evaluación, se prevé la realización de dos test, con sus respectivas recuperaciones y un test global de recuperación. Al igual que en los realizados en otras asignaturas, en la evaluación de los test se ha optado por la evaluación con respuestas múltiples: consiste en responder diez preguntas en una hora, para cuya realización se permite a los alumnos la utilización de textos legales y de resúmenes manuscritos, confeccionados por el alumno con los manuales recomendados. La superación de los test exonera al alumno de rendir cuentas de las materias que constituyen su objeto en el examen final.

En cuanto a los resultados obtenidos hemos de señalar: de un lado, que el tiempo dado para la realización de la prueba (1 hora) ha resultado insuficiente, pues gran parte del alumnado sólo ha contestado 7 u 8 preguntas de las 10 que se formularon; de otro, que las calificaciones son más bajas que las obtenidas en la asignatura de Derecho Procesal Civil. Al consultar a los alumnos las razones de los resultados, nos comentan que para ellos es más difícil el manejo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que la Ley de Enjuiciamiento Civil. Tras la realización de la recuperación del primer test, en la que hemos incrementado el tiempo de la prueba (75 minutos), hemos constatado que gran parte de los alumnos han mejorado su calificación.

LAS ASIGNATURAS PENDIENTES DEL GRUPO DOCENTE: LA CREACIÓN DE VIDEOS TUTORIALES, LA GRABACIÓN DE JUICIOS SIMULADOS Y LA IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

Aunque mayor parte de los objetivos del proyecto docente se cumplieron antes

del curso académico 2014/2015, nos han quedado pendientes de realización algunos aspectos, como la creación de videos tutoriales, la grabación de juicios simulados y la impartición de contenidos de la disciplina mediante videoconferencias, utilizando la sala de medios audiovisuales de la Universidad de Almería; objetivos que esperamos cumplir con el nuevo proyecto docente que hemos solicitado para la Convocatoria Bianual (2014/2015-2015/2016). En el equipo del proyecto docente solicitado se integran la mayoría de los miembros del anterior, con la sola excepción del profesor Sanjuán Estrada –miembro saliente del grupo al que agradecemos su inestimable colaboración–, así como la inclusión de la profesora Fernández Carron, que lo es de la Universidad Complutense de Madrid.

La consecución de alguno de estos objetivos se está acometiendo en la actualidad, o se esperan conseguir en breve. Así, por ejemplo, la creación de videos tutoriales, que es una herramienta imprescindible para la docencia del Derecho Procesal Laboral del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos atendidos el perfil del alumno de esta Titulación (no jurista, con desconocimiento en la utilización de las Bases de Datos Jurídicas y sus utilidades) y la modalidad de docencia que se sigue en la actualidad (semipresencial). Aunque la previsión era la utilización de adobe captive, no hemos podido utilizar este software dado que no es de acceso gratuito. Y es que, en los tiempos que corren, es casi imposible realizar gastos extraordinarios con el presupuesto económico que tienen asignadas las distintas áreas de conocimiento. En cualquier caso, no por ello hemos cesado en nuestro empeño de crear videos tutoriales, si bien hemos optado por otro software gratuito, el programa Wink, que mediante el sistema de capturas de imágenes y la introducción de audio y anotaciones nos permitirá cumplir nuestro objetivo³.

Respecto a la grabación de juicios simulados, esperamos la celebración en breve de los primeros (audiencia previa de un juicio ordinario y vista de un juicio verbal) en los casos prácticos que siguen nuestros alumnos en la asignatura de Práctica Procesal Civil General, en el Master de la Abogacía. Esta actividad se realizará bajo la supervisión de la profesora Bonachera Villegas (coordinador de la citada asignatura) y de dos profesoras externas con las que comparte docencia (una abogada en ejercicio y una magistrada). La actividad tendrá lugar en el Aula Judicial de la Universidad de Almería (Fig. 16).

³ Para la utilización de este software en la elaboración de videos tutoriales de lecciones magistrales, v. Bonet Navarro, J., "Tutoriales para la docencia del Derecho Procesal Penal. Un ejemplo de introducción de nuevas tecnologías en Derecho", en *Miradas a la Innovación: Experiencias de Innovación en la docencia del Derecho* (Coord. García Añón y Cotillas Blandí), Valencia, 2009, págs. 146 y ss.



Figura 16. Aula Judicial de la UAL.

Si la experiencia resulta fructífera, y en su momento contáramos con la autorización de todos los implicados (profesores y alumnos), esperamos subir estas grabaciones a las plataformas de docencia virtual para que sean visionadas por los alumnos del Grado en Derecho, en especial por los alumnos del segundo curso.

Finalmente, con la incorporación de la profesora Fernández Carron, esperamos poder culminar nuestros objetivos, impartiendo algún seminario o conferencia sobre algún tema de relevancia para nuestros alumnos, mediante videoconferencia.

Recibido: 20 noviembre 2014.

Aceptado: 21 diciembre 2014.